



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 03 de agosto del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0328/2026
Asunto: Respuesta.

C. ROBERTO FLORES ZARCO
P R E S E N T E

Mediante el escrito turnado por el Dr. Alejandro Hernández, Director de Programas de Alcaldías de la Dirección General de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, envía petición solicitada en Audiencia Pública de fecha 17 de mayo de 2025, quien solicita lo siguiente:

1.- "...Problemas con la Alcaldía por su negocio, romerías y ferias..."(sic).

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 7, 26 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 y 4 de la Ley del Procedimiento de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA**, sobre la problemática expuesta, y esta administración manifiesta su plena disposición para establecer la mesa de trabajo en el momento que se determine con el propósito de fomentar un diálogo constructivo que permita explicar claramente la situación y buscar acuerdos que lo beneficien.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular COY/3605/2025 con folio: 4255
Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno
Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno
Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos